

PAS: condiciones y jornada laboral

CCOO no suscribe el PORHUMA

En pasada reunión de la Sección Sindical de CCOO en la UMA se analizó el contenido y la acelerada negociación del **Plan de Recursos Humanos del PAS**. Dicho Plan es insatisfactorio, en general, para las condiciones laborales, aunque contenga pequeños avances muy parciales, presentando demasiadas incógnitas para el futuro profesional del PAS y muchas dudas sobre las pretendidas mejoras para la calidad del servicio público de nuestra universidad. **Una amplia mayoría de afiliados y afiliadas, 4 de cada 5, se manifestaron contrarios a su firma**. En consecuencia, CCOO rechaza su aprobación.

¿Vuelta a las 35 horas? CCOO lo ha solicitado al rector

La Junta de Andalucía ya aplica la jornada de 35 horas semanales al personal de sus instituciones, organismos y entidades reconocidos en la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta. Pero no ha incluido a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza (se prevé que sea en septiembre). Ante la inminente aplicación de este Decreto Ley, y dado que en otras Universidades de Andalucía (ejemplo [Universidad de Sevilla](#)), ya en el 2016 disfrutaban de la jornada de 35 horas semanales, desde la Sección Sindical de CCOO en la Universidad hemos solicitado ([petición rector y gerente](#)) la negociación de la Instrucción Interna en virtud de la disposición primera de la misma, para la inclusión de esta norma.

Prensa -> [Aprobación Gobierno](#) / [Aprobación Parlamento](#) / [Aplicación](#)

PDI: negociación y derechos

Se negocia la revisión de los criterios de evaluación del profesorado

CCOO considera que los nuevos criterios para las acreditaciones y poder concursar a plazas de profesorado son, en general, arbitrarios e injustos. Es otro ataque al sistema público universitario: restringen el acceso y desincentivan la calidad del trabajo de los PDI. La respuesta unitaria sindical exigiendo la negociación de los criterios de evaluación es importante y ha provocado la convocatoria de la mesa sectorial (ANECA, CRUE, sindicatos). Sin embargo CCOO entiende que las negociaciones no deben frenar más las acreditaciones. Como gesto de buena voluntad la administración debe volver al sistema antiguo de acreditaciones mientras no se acuerde uno mejor.

CCOO consigue que el MECD modifique su interpretación de la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora

El Ministerio de Educación ha publicado una nota en su web en la que indica que el tiempo de permanencia del profesorado funcionario en situación de excedencia para atender el cuidado de hijos/as o familiares a su cargo es computable a efectos de evaluación de la actividad investigadora.

[Más información en nuestra web](#)

Miscelánea

[La UMA diseña la Universidad del futuro](#)

[El presupuesto de la UMA para 2017 asciende a casi 250 millones de euros](#)

[El rector de la UMA cree una "locura" los requisitos de acreditación de profesores universitarios](#)

[Educación y rectores fijan la duración de las carreras universitarias](#)

[¿Cuántos empleados públicos hay en España? Comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades...](#)